

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1791a.
SESION PLENARIA

Martes 28 de octubre de 1969,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 77 del programa:

Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General:

- a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
 - c) Junta de Auditores;
 - d) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas
- Informes de la Quinta Comisión

1

Tema 33 del programa:

Efectos de las radiaciones atómicas: informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas
Informe de la Comisión Política Especial

1

Tema 8 del programa:

Aprobación del programa (continuación)

Cuarto informe de la Mesa

2

Tema 25 del programa:

Celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas: informe de la Comisión Preparatoria del Vigésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas (continuación)

2

Presidenta: Srta. Angie E. BROOKS (Liberia).

TEMA 77 DEL PROGRAMA

Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General:

- a) **Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;**
- c) **Junta de Auditores;**
- d) **Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas**

INFORMES DE LA QUINTA COMISION (A/7731, A/7733, A/7734)

1. Sr. WOSCHNAGG (Austria), Relator de la Quinta Comisión (*traducido del inglés*): Tengo el honor de presentar, en nombre de la Quinta Comisión, los informes sobre las elecciones celebradas hasta la fecha para llenar las vacantes en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [A/7731], la Junta de Auditores [A/7733] y el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [A/7734]. En el caso de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la elección tuvo por objeto llenar una vacante producida por la renuncia de uno de sus miembros. La Quinta Comisión ha recomendado un proyecto de resolución en cada informe y espera que merecerá la aprobación de la Asamblea General.

De conformidad con el artículo 68 del reglamento, la Asamblea decide no debatir los informes de la Quinta Comisión

2. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): El primer informe de la Quinta Comisión sobre el tema 77 del programa [A/7731] se refiere a la vacante producida en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto con motivo de la renuncia del Sr. André Ganem, efectiva el 15 de noviembre de 1969.

3. La recomendación de la Quinta Comisión figura en el párrafo 5 de su informe. Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución presentado por la Comisión.

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2493 (XXIV)].

4. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La siguiente recomendación de la Quinta Comisión para llenar una vacante en la Junta de Auditores figura en el párrafo 5 de su informe [A/7733]. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución recomendado por la Comisión.

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2494 (XXIV)].

5. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): El siguiente informe se refiere al nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas. Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 5 de su informe [A/7734].

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2495 (XXIV)].

TEMA 33 DEL PROGRAMA

Efectos de las radiaciones atómicas: informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/7722)

6. Sr. AKONGO (Uganda), Relator de la Comisión Política Especial (*traducido del inglés*): Como Relator de la Comisión Política Especial tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe de la Comisión sobre el tema 33 del programa, primero de los temas que le fueron asignados en el actual período de sesiones.

7. Es necesario, y todo el mundo lo reconoce así, que los efectos de la contaminación radioactiva sean bien estudiados y comprendidos por todo el mundo. El informe del Comité Científico es importante porque trata de satisfacer esta necesidad fundamental. El informe fue examinado en las sesiones 643a. y 644a. de la Comisión y en el debate intervinieron unos veinte representantes.

8. La sugerencia de que el Comité Científico considerase la posibilidad de preparar, además de informes completos y detallados como los que ha presentado hasta la fecha, un breve resumen de sus conclusiones, escrito en un lenguaje destinado al profano para su mayor difusión, fue acogida favorablemente.

9. El 17 de octubre el Comité aprobó por unanimidad un proyecto de resolución patrocinado por dieciséis Potencias. El texto de la propuesta figura en el párrafo 7 del informe de la Comisión Política Especial [A/7722] presentado a la Asamblea General.

De conformidad con el artículo 68 del reglamento, la Asamblea decide no debatir el informe de la Comisión Política Especial.

10. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): El proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial, que figura en el párrafo 7 de su informe [A/7722], fue aprobado a unanimidad por dicha Comisión. Si no se formula ninguna objeción, consideraré pues que la Asamblea General también lo aprueba unánimemente.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución [resolución 2496 (XXIV)].

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (*continuación**)

CUARTO INFORME DE LA MESA (A/7700/ADD.3)

11. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): En el párrafo 2 de su informe [A/7700/Add.3] la Mesa recomienda la inclusión en el programa del 24º período de sesiones de un nuevo tema titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana: Manifiesto sobre el África meridional". La Mesa recomienda además que el tema sea examinado en sesión plenaria.

12. Si no hay objeción consideraré que la Asamblea General aprueba la inclusión del tema en el programa y su examen en sesión plenaria, como recomienda la Mesa.

Así queda acordado.

TEMA 25 DEL PROGRAMA

Celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas: informe de la Comisión Preparatoria del Vigésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas (*continuación*)**

13. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Ant. de dar la palabra al primer orador, me permito informar a los

representantes de que, si no hay objeción, declararé cerrado el plazo de inscripción para el debate sobre el tema 25 del programa a las 17 horas del día de hoy. Así podremos organizar nuestro trabajo, pues conoceremos el número de representantes que desean tomar la palabra en ese debate. Si no hay ninguna objeción, consideraré aceptada la propuesta de cerrar la lista de oradores sobre el tema 25 del programa a las 17 horas del día de hoy.

Así queda acordado.

14. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Agradecería mucho que las delegaciones que proyectan hacer propuestas o presentar enmiendas en relación con los temas 24 y 25 del programa lo hicieran lo antes posible, pues ello me permitiría dar una idea más clara a la Asamblea del programa de trabajo.

15. Sra. GAVRILOVA (Bulgaria) (*traducido del inglés*): Señora Presidenta, el Ministro de Relaciones Exteriores y jefe de la delegación de mi país ya tuvo oportunidad de felicitarla por su elección para el alto cargo de Presidenta de la Asamblea General; aún así, como — según creo — soy la primera mujer que toma la palabra en las sesiones plenarias del actual período de sesiones, me complace expresarle la satisfacción de mi delegación por la competencia con que ha dirigido usted los trabajos de la Asamblea desde hace más de un mes. Nos enorgullece que usted haya demostrado una vez más, no diré la superioridad del sexo femenino, pero por lo menos la igualdad de ambos sexos en cuanto a pericia y aptitud en todos los sectores de las actividades humanas, así como los iguales méritos de hombres y mujeres de todos los países, continentes y razas. Le damos las gracias por ello y hacemos votos para que siga triunfando.

[La oradora prosigue en ruso.]

16. La delegación de la República Popular de Bulgaria forma parte de la Comisión Preparatoria del Vigésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas. Participamos con placer y profunda satisfacción en los trabajos de la Comisión y de su Mesa, habida cuenta de la importancia del mencionado acontecimiento: un cuarto de siglo de existencia de esta destacada asamblea internacional, cuyo objetivo fundamental es la defensa de la paz y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

17. Nuestra Organización — las Naciones Unidas — es la primera organización mundial de tan grande envergadura en la historia política de la humanidad: la forman 126 Estados Miembros y es la primera organización intergubernamental que ha logrado mantenerse durante un período tan largo: veinticinco años.

18. Desde el punto de vista histórico quizá no sea un período demasiado largo; ahora bien, si se tiene en cuenta que en el pasado otras constituciones y organizaciones políticas mundiales no han podido durar tanto tiempo, cabe afirmar que ese hecho constituye en sí un acontecimiento de gran importancia histórica.

19. Además, el hecho de que nuestra Organización haya logrado, pese a todo, mantenerse en pie, haya capeado y siga capeando todas las tormentas, haya resistido los

* Reanudación de los trabajos de la 1885a. sesión.

** Reanudación de los trabajos de la 1788a. sesión.

complejos vaivenes de la actual vida internacional, sin ceder durante estos veinticinco años ante las diversas pruebas y pese a todas las contradicciones inevitables de carácter político, económico e ideológico en las condiciones actuales y en nuestra sociedad contemporánea, es prueba de que la Organización, además de ser viable y necesaria, responde a las aspiraciones legítimas de los pueblos y a la necesidad objetiva del desarrollo social de nuestro tiempo.

20. La participación en los preparativos del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas no sólo constituye un motivo de honor, sino que proporciona una satisfacción moral, a pesar de que en la labor cotidiana de la Organización, y sobre todo en la aplicación de sus decisiones políticas, hay todavía, como es sabido, muchas deficiencias y gran lasitud.

21. El vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas nos ofrece precisamente una excelente oportunidad para dar nuevo impulso a la Organización y marcar un hito en su evolución, como ha señalado recientemente el Secretario General de las Naciones Unidas. Existen a nuestro juicio, todas las condiciones necesarias para que las Naciones Unidas se conviertan en uno de los factores más seguros del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

22. La delegación de la República Popular de Bulgaria considera que el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas debe brindar a todos los Estados Miembros — puesto que de nosotros, los Estados Miembros, depende su viabilidad y orientación y la eficacia política de sus decisiones — la oportunidad de centrar la atención y los esfuerzos de todos los órganos de las Naciones Unidas en la formulación y solución de los problemas relacionados con el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

23. Estimamos que la celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas no debe consistir solamente en ceremonias solemnes, sino que debe servir para que los Estados Miembros de las Naciones Unidas redoblen y tripliquen sus esfuerzos e intensifiquen su buena voluntad hacia la colaboración, a fin de conseguir, con el esfuerzo colectivo, que disminuya la tirantez internacional, y que, dentro de las posibilidades de las Naciones Unidas, se eliminen las causas que desde hace muchos años impiden atenuar la tirantez en regiones muy importantes del mundo.

24. Desde este punto de vista, la delegación de Bulgaria también considera sumamente oportuna la propuesta presentada por la Unión Soviética en el actual período de sesiones [A/7654] sobre el establecimiento de un sistema colectivo de seguridad internacional, como uno de los factores más importantes para eliminar la amenaza de una nueva guerra mundial y para el mantenimiento de la paz en las distintas regiones y en el mundo entero.

25. La República Popular de Bulgaria estima que la sección más importante del informe de la Comisión Preparatoria [A/7690 y *Corr.1*] es la relativa a las propuestas encaminadas a la consolidación política de nuestra Organización, a la creación, tanto dentro como fuera de ella, de unas condiciones en las relaciones entre los Estados Miembros que permitan, con mayor éxito que el alcanzado durante sus veinticinco años de existencia, poner en práctica sus principios fundamentales y sus nobles pro-

pósitos, a saber: el mantenimiento de la paz en todo el mundo, en todas las regiones y en todos los rincones de nuestro bello planeta; la contribución al progresivo desarrollo social y económico de los pueblos de todos los países; la contribución a la eliminación de todas las formas de dominación del hombre por el hombre y de los últimos vestigios del colonialismo, la opresión y las demás formas, incompatibles con nuestra sociedad civilizada, de desigualdad y de trato discriminatorio a los representantes de las minorías nacionales o raciales.

26. La delegación de Bulgaria apoya sin reserva las propuestas contenidas en el informe de la Comisión Preparatoria y en el proyecto de resolución [A/L.568/Rev.1 y *Corr.1*], en las que se pide al Secretario General que preste asistencia a los órganos principales de las Naciones Unidas y a las comisiones de la Asamblea General con el fin de preparar y terminar durante la celebración del vigésimo quinto aniversario, los documentos que tienen gran importancia para realzar aún más la eficacia y la autoridad de nuestra Organización y que constituyen un importante hito en la realización de sus propósitos y principios. Se trata ante todo de los problemas del desarme, el afianzamiento de la seguridad internacional, la afirmación de los principios referentes a las relaciones de amistad entre los Estados, la definición de la agresión, la revitalización de la labor de las Naciones Unidas encaminada a eliminar todos los vestigios del colonialismo y todas las violaciones más flagrantes de los derechos humanos, tales como la política de *apartheid*, que fomenta el odio entre los hombres, y todas las manifestaciones de racismo y el nazismo o cualesquier otra política y propaganda encaminadas a fomentar la guerra y el odio chauvinista entre los pueblos.

27. Esta labor relacionada con la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de nuestra Organización constituye, a juicio de la delegación de Bulgaria, el aspecto más importante de las medidas previstas en el informe. Nuestra delegación participará, en la medida de sus posibilidades, en la ejecución de tales medidas, ya que la solución de esos problemas durante el año que viene constituiría verdaderamente una aportación digna al vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, estaría en consonancia con su carácter y sus objetivos políticos y humanitarios y mostraría al mundo entero que los Estados Miembros de las Naciones Unidas aspiran sinceramente a solucionar por medios pacíficos todas las cuestiones litigiosas de la actualidad y a establecer relaciones entre los Estados que respondan a las aspiraciones pacíficas y creadoras de todos los pueblos del mundo.

28. La delegación de Bulgaria también desea abordar la cuestión relacionada con el informe de la Comisión Preparatoria. Me refiero a la participación de la juventud en las medidas para celebrar el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas. Creemos que está muy justificado el interés que han mostrado en los últimos años algunos órganos de las Naciones Unidas hacia los problemas de la juventud, ya que los objetivos y propósitos de nuestra Organización tienen en cuenta los problemas y acontecimientos no sólo del mundo actual, sino también los problemas a largo plazo. Al tiempo que tratan de preservar la paz para la generación actual, las Naciones Unidas piensan más especialmente en los jóvenes y llevan a cabo su labor en aras de las generaciones venideras. Huelga recordar

que son precisamente los jóvenes quienes aspiran a conservar la vida, que la juventud es esencialmente enemiga de todo exterminio y destrucción, pues no es sino juventud, es decir, una fuerza creadora y edificante y no una fuerza destructora y reaccionaria.

29. Nuestra delegación opina que ya es hora de que se adopten las medidas pertinentes para que la juventud participe en los trabajos de esta institución suprema de política internacional, en que se discute — y a veces se decide — el destino de varios pueblos, se examinan los problemas de su desarrollo ulterior y se estudian las cuestiones de la paz y la guerra en una u otra región del mundo.

30. Por tanto, la participación de los representantes de la juventud en las actividades de celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, a los niveles internacional, nacional y regional, está plenamente justificada, como también lo está, a nuestro juicio, la inclusión de representantes de la joven generación en las delegaciones que asistirán al vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

31. Sin embargo, hay una cuestión de gran importancia que nuestra delegación ha subrayado reiteradamente en el curso de los trabajos de la Comisión Preparatoria y a la que se alude muy someramente en el informe sometido a la consideración de los distinguidos representantes [A/7690 y Corr.1]. En el párrafo 37 del capítulo V del mencionado informe se dice lo siguiente:

“Una de las opiniones expresadas fue que una asamblea mundial de la juventud debía suministrar oportunidad de participar a los representantes de la juventud de todo el mundo, tanto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas como de los Estados no miembros”¹

Las palabras “una de las opiniones” son en realidad incorrectas, pues aquella opinión la comparten no una, sino varias delegaciones; también la comparte oficialmente la única organización internacional de la juventud, el MIENU², que ha recibido hasta la fecha asesoramiento de la Secretaría de las Naciones Unidas en relación con las propuestas de celebrar el año que viene una asamblea mundial de la juventud. En la conferencia general celebrada en Kampala, Uganda, hace algunos meses, esa organización aprobó un memorando oficial en el que se pedía a las Naciones Unidas que garantizaran la participación en la asamblea mundial a los representantes de la juventud de todos los países, incluso de aquellos que todavía no son Miembros de las Naciones Unidas.

32. Es cierto que la Asamblea General todavía no ha adoptado una decisión acerca de la celebración de la asamblea o congreso mundial, según se dice en el proyecto de resolución de la juventud con motivo del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas. Se trata por ahora de una mera propuesta. Todavía no se han formulado claramente los objetivos ni el carácter de tal asamblea. Con todo, es indudable que se trata de una idea buena y positiva. Sin embargo, como lo han reiterado varias delegaciones en la

Comisión Preparatoria, es preciso aclarar los objetivos, el carácter y la composición de tal asamblea antes de adoptar una decisión sobre la celebración de la misma y antes de enviar el respectivo llamamiento a las organizaciones juveniles.

33. ¿Cuál sería, *grosso modo*, el contenido de tal llamamiento? Se podría, por ejemplo, enviar un llamamiento redactado en los términos siguientes: “Jóvenes del mundo, las Naciones Unidas os invitan a participar en los trabajos de la asamblea mundial o el congreso mundial. Ahora bien, en la labor de este congreso sólo puede participar la juventud de determinados países, es decir, de 126 Estados Miembros de las Naciones Unidas, y nadie más.” Cabe preguntar, ¿por qué sólo han de participar esos países? Si la Asamblea General adopta una decisión en el sentido de que se celebre una asamblea mundial de la juventud, y no una conferencia de la juventud de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y si esa asamblea ha de celebrarse bajo el tema de “Paz y progreso”, entonces las normas de las Naciones Unidas no se aplicarían a los participantes en dicha asamblea. ¿Quién puede arrogarse el derecho de excluir de esa asamblea a la juventud que también aboga por la paz y el progreso pero que tiene la “desgracia” de haber nacido en países a los que, por diversos motivos, se les niega la admisión en las Naciones Unidas? ¿Qué principios y normas nos facultan para denegar a la juventud de esos países el derecho de participar en una asamblea mundial, en la que los jóvenes de todo el mundo celebrarán un libre intercambio de opiniones sobre la cuestión más apremiante de nuestros tiempos, es decir, la prevención de la guerra en las relaciones entre los pueblos y la movilización de la juventud en pro del fortalecimiento de la cooperación internacional?

34. La participación de los representantes de las organizaciones juveniles de todos los países no es lo mismo que la participación de los representantes de los Estados y gobiernos en los trabajos de las Naciones Unidas.

35. Si la Asamblea General de las Naciones Unidas accede a ello, la propuesta asamblea de la juventud deberá celebrarse, a nuestro juicio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, no obstante lo cual deberá ser una libre asamblea internacional de la juventud, consagrada a la causa de la paz y del progreso. En tal caso no habrá reparo en invitar a dicha asamblea a la juventud de todos los países, de todo el mundo, de todas las organizaciones juveniles, salvo las organizaciones militantes y las que hayan incluido en sus programas propaganda de odio racial y nacionalista o propaganda bélica. Es evidente que la discriminación contra una parte de la juventud del mundo y su división según pertenezca o no pertenezca a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, carece, totalmente, en este caso de fundamento. No hay ninguna razón para impedir que los jóvenes de todos — literalmente todos — los países se reúnan en torno a una mesa con el fin de estudiar conjuntamente una sola cuestión fundamental: el mantenimiento de la paz en el mundo entero.

36. Los miembros de la delegación de Bulgaria estamos convencidos de que la juventud de los distintos países y las organizaciones de diversa inspiración ideológica encontrarán un lenguaje común, lo cual es inevitable cuando se trata de consolidar la paz y de poner fin a los actuales conflictos

¹ Se cita el texto inglés.

² Movimiento Internacional de Estudiantes pro Naciones Unidas.

militares y otros actos hostiles entre Estados de ciertas regiones del mundo. Si examinamos imparcialmente la evolución actual del movimiento juvenil internacional, no cabe dudar, en ningún momento, que la juventud llegará a un acuerdo común.

37. Por otra parte, si nos oponemos a ello, si optamos por dividir a la juventud e impedir que parte de ella participe en esa asamblea — la primera en el período de la posguerra — dedicada a la causa de la paz, y si excluimos, por ejemplo, a la juventud de los dos Estados alemanes, a la juventud de Viet-Nam — un país víctima de una guerra impuesta por fuerzas extranjeras — o a la juventud de otros Estados muy importantes o grandes, no haríamos sino transplantar las peligrosas tendencias y deficiencias de nuestras relaciones en la joven generación, la cual se guía principalmente por el sentimiento de solidaridad, comprensión y respeto mutuos. Todo ello invita a la reflexión.

38. Estimamos que la cuestión de celebrar una asamblea de la juventud con la participación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o de todos los países del mundo no debe solucionarse en función de consideraciones pasajeras o coyunturales. Si queremos que la idea y finalidad de la asamblea sea la participación de la juventud de todo el mundo y de todas las tendencias ideológicas en apoyo de los objetivos y propósitos de las Naciones Unidas — que estriban, como es sabido, en el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad internacional — no podemos excluir de esa labor a una parte de la juventud del mundo, ya que las ideas de la paz y la seguridad internacionales preocupan en igual a toda la juventud, afectan por igual a la vida y al porvenir de todos los jóvenes sin excepción, pertenezcan o no a los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

39. Por ello, la delegación de la República Popular de Bulgaria somete seriamente a la consideración de la Asamblea General la cuestión relativa a “una de las opiniones”, es decir, a la convocación bajo los auspicios de las Naciones Unidas de una asamblea de la juventud, libre y realmente mundial, ya que sólo una asamblea de ese tipo tendría sentido y justificación. Por otra parte, si todavía no fueran propicias las condiciones para la celebración de esa Asamblea mundial, tal vez convendría aplazarla hasta el año entrante, a fin de prepararla mejor y efectuar consultas con un número mayor de organizaciones juveniles. En todo caso, no conviene celebrar una asamblea apresuradamente y sin carácter mundial.

40. Antes de concluir mi intervención, permítaseme recordar a los distinguidos representantes que, sea como fuere, las Naciones Unidas son en gran parte herederas de las ideas fundamentales de la antigua Sociedad de las Naciones. Ciertamente, procuramos no incurrir en los errores y deficiencias de ésta, mas debemos, con todo, estudiar, aprovechar e incluso desarrollar los escasos elementos positivos de su labor. Me refiero especialmente al movimiento mundial de la juventud en pro de la paz surgido en el decenio de 1930 a raíz de una asamblea internacional de la juventud semejante a la que se proyecta celebrar ahora y convocada por iniciativa y bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones. Como es sabido, el ataque hitlerista contra los Estados europeos libres puso fin a ese movimiento de la juventud en pro de la paz, así como a la Sociedad de las

Naciones, poco antes de que se reuniera en Nueva York, en el otoño de 1939, la asamblea del citado movimiento de la juventud.

41. No hablaré más aquí sobre ese movimiento, su carácter mundial o las sucesivas asambleas que celebró en Bruselas, Ginebra, París y Nueva York. Quiero indicar solamente que hace 33 años, poco antes de la agresión hitlerista en Europa, la Sociedad de las Naciones — una organización internacional menos representativa y menos perfecta que las Naciones Unidas — no sólo no tuvo ningún reparo en celebrar esas asambleas, sino que, por el contrario, se sintió orgullosa de invitar a las mismas, pese a la oposición de los gobiernos reaccionarios, a la juventud de todos los países del mundo, sin tener en cuenta sus ideas políticas y religiosas, y perteneciese o no perteneciese a los miembros de la Sociedad de las Naciones. En esas asambleas la juventud discutía con entera libertad y gran entusiasmo los problemas relacionados con la paz y el progreso, problemas que también examinaría la proyectada asamblea de la juventud.

42. Tal vez convendría recomendar a la Secretaría de las Naciones Unidas y a la Comisión Preparatoria que, antes de adoptar una decisión definitiva acerca de la celebración de la asamblea de la juventud el año que viene, estudien detenidamente los resultados de las asambleas de la juventud celebradas en el decenio de 1930. No cabe duda de que esas asambleas podrían enseñarnos algo.

43. Por último quiero abordar otra cuestión, es decir que quizás sea conveniente que, antes de adoptar una decisión definitiva sobre la celebración de la asamblea, se estudien las sugerencias y propuestas de varias delegaciones sobre la posibilidad de celebrar la asamblea de la juventud en otro lugar que Nueva York. La consideración fundamental en cuanto al lugar de celebración de tal asamblea debe ser, a nuestro juicio, la garantía absoluta de entrada y estancia libres de los jóvenes representantes de todos los países, sea cual fuere su país u organización e independientemente de las simpatías o antipatías que tal país u organización pueda suscitar en el país huésped. Desde ese punto de vista, estimamos que también son dignas de atención las sugerencias formuladas en las sesiones de la Comisión Preparatoria sobre la posibilidad de celebrar la asamblea en Ginebra, París, Viena o Roma, ciudades en las que, como es sabido, se encuentran las sedes de diversos órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas.

44. Agradezco la atención que se me ha prestado al formular estas sugerencias complementarias.

45. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Doy las gracias a la representante de Bulgaria por los elogiosos conceptos que ha expresado de mi persona.

46. Sr. MOJSOV (Yugoslavia) (*traducido del inglés*): El año próximo celebraremos el primer cuarto de siglo de existencia de nuestra Organización. Tan importante acontecimiento exige de nosotros que estudiemos cuidadosamente la manera de conmemorar óptima y atinadamente la fundación de las Naciones Unidas a fin de reflejar nuestras aspiraciones comunes y la función que han de desempeñar éstas en lo futuro.

47. Las Naciones Unidas nacieron al final de la guerra más devastadora de la historia de la humanidad. Su creación

obedeció al objetivo único, como dice claramente la Carta, de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra . . . reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre . . . en la igualdad de derechos . . . de las naciones grandes y pequeñas . . . y con tales finalidades a convivir . . . como buenos vecinos”, desarrollando sus recursos potenciales, materiales y espirituales sobre la base de una cooperación equitativa.

48. Muchos cambios se han registrado en las relaciones internacionales desde la aprobación de la Carta. El mundo actual es, evidentemente, muy distinto del que preveían los fundadores de nuestra Organización. Sin embargo, pese a todos los cambios que ha sufrido el panorama internacional, la Carta y los principios fundamentales consagrados en ese documento no han perdido ni su actualidad ni su significado. Por el contrario, si buscásemos una base y un estímulo comunes para celebrar los aniversarios de las Naciones Unidas de un modo que promoviera la solución de los innumerables problemas urgentes que se nos plantean, los encontraremos, a mi juicio, en el hecho de que aún después de 25 años los principios que rigen las relaciones entre los Estados, tal y como se enuncian en la Carta, siguen informando todos nuestros actos. La igualdad soberana de los Estados, el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y al desarrollo sin obstáculos, el renunciamiento a la amenaza o al uso de la fuerza, la inviolabilidad de la integridad territorial de los Estados, el arreglo pacífico de las controversias y el progreso económico y social de todos, son otros tantos principios que han de respetarse en todo el mundo y que todos los Estados, sin excepción, han de aplicar y practicar, y que deben ser la pauta de las Naciones Unidas.

49. A nuestro parecer, la celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas el año entrante debe comenzar con una reafirmación absoluta de todos esos principios y del deber de darles aplicación de conformidad con las exigencias de nuestra época. Mi delegación al igual que otras muchas de esta Asamblea, atribuye gran importancia al vigésimo quinto aniversario de la Organización. De las múltiples declaraciones que hemos escuchado en el debate general se desprende claramente el vivo interés de los Estados Miembros en que la celebración sea no sólo decorosa, sino que revista, ante todo, un carácter práctico, es decir, que sirva de reorientación general, fortalezca las funciones y aumente la eficacia de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales. Además, creo que debe aprovecharse el período de sesiones conmemorativo para adoptar decisiones acerca de algunos problemas importantes cuya relación es ya factible y acerca de otras cuestiones respecto de las cuales se ha hecho una considerable labor preparatoria.

50. Permítanme citar un pasaje de la declaración que formuló el Ministro de Relaciones Exteriores de Yugoslavia en el debate general del actual período de sesiones:

“A nuestro juicio, es indispensable acelerar en este período de sesiones, y durante el lapso de tiempo que nos separa del período de sesiones conmemorativo, la solución de algunas, por lo menos, de las cuestiones principales que viene examinando la Organización desde hace tantos años. Me refiero ante todo a la elaboración de una declaración sobre los principios de las relaciones amistosas

entre los Estados, a la elaboración de una estrategia internacional del desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la formulación de un programa de acción para liquidar el colonialismo.”
[A/PV.1763, párr. 132.]

51. Mi gobierno comunicó ya esas sugerencias a la Comisión Preparatoria, en respuesta de 8 de mayo de 1969 al Secretario General, que había pedido a los Estados Miembros que le dieran a conocer sus opiniones, recomendaciones y sugerencias [véase A/7690, anexo I]. Huelga insistir en la importancia de los llamados siete principios de las relaciones amistosas, estudiados y elaborados durante años por el Comité Especial de la Asamblea General³: todos tienen su fundamento en la Carta. No obstante, si se concretaran en una declaración que tuviese en cuenta todas nuestras experiencias y el desarrollo progresivo del derecho internacional, constituirían una considerable contribución al esfuerzo por conseguir un respeto y aplicación más consecuentes de todos esos principios en la vida internacional. El objetivo supremo de las Naciones Unidas es la preservación de la paz y la seguridad mundiales. Sin embargo, la historia de estos últimos veinticinco años ha demostrado en innumerables ocasiones que la fuente de la inestabilidad y la crisis se halla precisamente en la violación de esos principios fundamentales con un creciente recurso a la fuerza y tentativas de imponer la dominación y la hegemonía extranjera a otros pueblos.

52. Para acabar con esas prácticas sólo hay un medio: concertar los esfuerzos del mayor número posible de Estados a fin de que las Naciones Unidas puedan desempeñar la función que se les ha confiado, o sea, servir de órgano verdaderamente universal donde, al promoverse las relaciones de amistad entre todos los Estados, se logre la cooperación internacional más amplia y equitativa. El período de sesiones del aniversario ofrece una ocasión de lo más propicia no sólo para reafirmar esta orientación, sino también para adoptar la decisión pertinente. Como dije antes, lo que necesitamos es una declaración.

53. No he de insistir ni en las esperanzas que despierta el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo entre los países que, como el mío, están en vías de desarrollo, ni en la importancia que éstos atribuyen a ese Decenio. Es sumamente importante que la tarea concluya a tiempo y satisfactoriamente. El año pasado la Asamblea General decidió [resolución 2411 (XXIII)] que la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo elaborase un proyecto de estrategia internacional para el desarrollo, y en el año en curso se ha sugerido que el decenio se proclame en ocasión del vigésimo quinto aniversario de nuestra Organización. Tal proclamación revestiría una significación especial y contribuiría a movilizar la opinión pública para ayudar a las Naciones Unidas a responder satisfactoriamente a esa prueba que supone el Segundo Decenio para el Desarrollo. Mi delegación está firmemente convencida de que debemos resolvernos y comprometernos ahora a no escatimar ningún esfuerzo y coronar la celebración del vigésimo quinto aniversario con la proclamación de ese documento programático.

³ Comité Especial de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

54. Mi delegación ha estudiado con vivo interés el informe de la Comisión Preparatoria del Vigésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas [A/7690], que contiene una serie de útiles ideas y sugerencias capaces de acrecentar el efecto de la celebración en los resultados posibles. Debo poner de relieve que mi delegación aprecia especialmente los esfuerzos encaminados a hacer del aniversario un medio de fortalecer las Naciones Unidas reiterando la fe de los gobiernos y los pueblos en las finalidades y los principios de la Organización, y como se dice en el informe, renovando sus esfuerzos para “mantener la paz y la seguridad internacionales... fomentar entre las naciones las relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos... y realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión” [*ibid.*, párr. 28].

55. La recomendación de la Comisión Preparatoria en el sentido de que la conmemoración debe tener por finalidad el colocar en primer plano los problemas de fondo, sin descuidar por ello el aspecto ceremonial, es también muy útil. Es natural que el vigésimo quinto período de sesiones sea enteramente conmemorativo. Sin embargo, convendría celebrar ciertos actos especiales algún tiempo antes del 24 de octubre de 1970. Durante las ceremonias especiales — quizás con la participación del mayor número posible de Jefes de Estado o de Gobierno — podrían aprobarse los documentos finales del período de sesiones. Por supuesto que la actual Comisión Preparatoria u otras comisiones especiales de la Organización tendrían que elaborar de antemano esos documentos. Será menester acelerar la preparación de tal documentación y ajustarla a las prioridades establecidas por la Asamblea General. Los documentos así preparados se someterían a la Asamblea General para que los aprobase en la primera fase del vigésimo quinto período de sesiones. Por esta razón mi delegación considera que la labor de esas comisiones debiera considerarse como una contribución directa a la celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas.

56. En lo referente a la elección de los temas y la posible aprobación de documentos durante el período de sesiones conmemorativo, estimamos que deben tratarse las principales actividades de las Naciones Unidas en los sectores político, económico, social, humanitario y jurídico. Varios de esos temas se han señalado en el informe pero, convendría además considerar la posibilidad de aprobar un documento general — como sugirió en un principio el Secretario General — que reseñase las actividades y los progresos de las Naciones Unidas hasta la fecha y trazara el curso que deberían seguir las actividades futuras de la Organización. Quisiera señalar a este respecto que mi delegación está convencida de que no es posible concebir que la función futura de las Naciones Unidas sea más efectiva sin una plena universalidad, es decir, sin la participación en nuestra Organización de todos los Estados y, más concretamente, si cada Estado no está representado en ella por su Gobierno legítimo. Todos hemos de poner mayor empeño en armonizar nuestras ideas sobre este particular a fin de acabar con toda forma de exclusividad o discriminación respecto de cualquier Estado, o de su

Gobierno legítimo, al que, con pretextos artificiales, se le impida ingresar en la Organización.

57. Para concluir he de añadir que mi delegación, junto con varias otras, más adelante presentará sugerencias y propuestas más concretas o participará en consultas con otras delegaciones cuando se considere algún proyecto de resolución sobre esta materia a fin de contribuir a formular la resolución más oportuna y capaz de conquistar el apoyo de la mayoría de los Miembros de nuestra Organización.

58. Sr. LEGNANI (Uruguay): En circunstancias en que la Organización de las Naciones Unidas se apresta a celebrar su creación y la edad cumplida, muy joven aún, entiendo que es muy indicado que se proyecten actos conmemorativos que señalen a la faz del mundo la trascendencia de su existencia institucional, actos que informen, con propósitos docentes y educativos y en la mayor vastedad imaginable, de las elevadas misiones que le han sido confiadas, de los instrumentos y mecanismos que la integran, de las funciones que ejercen cada uno de sus órganos y de las tareas que realizan en el ámbito de sus respectivas competencias; actos que destaquen finalmente el interés que le asiste al mundo, sean cuales fueren las reformas o modificaciones que admita o exija sus perfeccionamiento en la existencia y en la vigorización de esta Organización internacional de Estados y en el progresivo aumento de su influencia y gravitación en la vida y en la opinión pública mundiales.

59. Pero, además de los referidos actos conmemorativos y de otros de igual o mayor trascendencia, tales como los propuestos aquí por otros colegas, mi delegación estima que el aniversario cuya celebración se considera será especialmente adecuado para que las Naciones Unidas propicien medidas que tiendan a intensificar el conocimiento recíproco de los pueblos, que es como decir que propicie medidas que tiendan a afianzar o consolidar a la propia Organización.

60. Acercar cada vez más a las sociedades humanas, principalmente a las que viven más alejadas y asentadas, en relación a otras, en verdaderos compartimientos estancos; estimular o incentivar las relaciones humanas y, al efecto, posibilitar el mutuo conocimiento de los pueblos que más se ignoran en la actualidad — los de Europa y América, por una parte, y los que habitan el resto del planeta, por otra — equivale a promover la formación real y efectiva de una comunidad social humana que responda de manera auténtica a la comunidad jurídica internacionalmente organizada que vincula a los Estados Miembros de esta Organización.

61. Ciertamente que la prensa, el libro, la radio, el cine, la televisión han hecho y hacen una obra inmensa en favor del conocimiento entre los pueblos. Ciertamente también que en estos últimos años, a la zaga de los múltiples y muy diversos intereses culturales, científicos, económicos, deportivos, comerciales y recreativos ha habido y hay un acrecentamiento de intercambio humano entre los distintos países del globo que amplía el recíproco y directo conocimiento entre los hombres. Es este conocimiento, el directo y personal, el que mi delegación considera que esta Organización puede contribuir a favorecer, iniciando tan trascendente tarea en ocasión del aniversario que habrá de celebrar, a cuyo efecto puede contar con la cooperación de los Estados Miembros, de las organizaciones regionales, de las

organizaciones internacionales no gubernamentales, de las empresas nacionales e internacionales de transporte, y con todas las demás colaboraciones de orden público o privado que puedan aportar su esfuerzo en el sentido antes señalado.

62. Concretamente, mi delegación propone que, en ocasión de celebrarse el vigésimo quinto aniversario de la creación de las Naciones Unidas, esta Organización propicie, por intermedio de la Secretaría o del organismo que corresponda, el intercambio de visitas colectivas y de representaciones de estudiantes, profesores, profesionales, trabajadores, comerciantes, industriales y de las entidades de mayor significación de cada país, principalmente entre los pueblos de occidente y oriente y entre países de África, Asia y Oceanía, por una parte, y países de Europa y América, por otra, y entre los pueblos de países desarrollados y de países en vías de desarrollo. A tales efectos, la Secretaría o el organismo que se estimara competente, solicitaría la cooperación de los Estados Miembros y de las demás organizaciones y entidades antes citadas, gestionando facilidades tarifarias y de todo otro orden para el transporte de pasajeros y para la estadía de los visitantes.

63. El conocimiento, fuera del propio pueblo y de las sociedades que participan de las mismas características y modalidades, de otros pueblos con características, modalidades y estilos de vida distintos, es echar a andar por uno de los firmes caminos que habrá de conducir al mutuo entendimiento y a la comprensión de los problemas y dificultades que padece la familia humana, sintiéndolos como corresponde, como propios que son, desde que trascienden de los sectores o grupos en que se originan, a todos los demás miembros de la comunidad.

64. Contribuir al conocimiento personal y directo de sociedades que se ignoran casi es posibilitar iniciativas de progreso material — por las vías de la imitación, la emulación, la asimilación de ajenas experiencias — y extender hacia el perfeccionamiento moral, en cuanto que la razón y el espíritu humanos dispondrán, cada vez en mayor medida, de una más vasta información para apreciar la racionalidad y la justicia de las metas de la humanidad y para intervenir en la elaboración de esas mismas metas.

65. Tiende nuestra proposición, en definitiva, a que la comunidad humana posea una más clara conciencia de sí misma, con lo cual esta Organización consolidaría su existencia y perfeccionaría su funcionamiento. Es posible que la medida que propone mi delegación parezca de modesta entidad con relación a la importancia del aniversario que habrá de celebrarse. Aun así, podrían los señores representantes adoptarla como complementaria de otras más destacadas o de mayores dimensiones, reflexionando con el clásico de las letras españolas que “humo de pocas pajas suele conducir a buen camino”.

66. Sr. SPASIL (Checoslovaquia) (*traducido del ruso*): La delegación de Checoslovaquia considera que el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas es un hito importante cuyo significado trasciende con mucho un acto ceremonial solemne. De ahí que no sólo debamos adoptar una decisión acerca del alcance y la importancia de esa celebración, sino tratar sobre todo de aprovechar el aniversario para meditar sobre la labor realizada por las

Naciones Unidas, sus méritos, sus posibilidades y la misión que debe desempeñar en la etapa actual de las relaciones internacionales. Es indudable que las Naciones Unidas merecen un análisis de esta índole. A pesar de las consabidas dificultades con que tropieza la Organización, nunca dejaremos de señalar su considerable aportación y de destacar que en muchos casos ha contribuido de manera importante a la solución de los problemas de la paz y la seguridad. En relación con la celebración de su vigésimo quinto aniversario, cabe subrayar ante todo el carácter laborable de la misma. Nos gustaría que el vigésimo quinto aniversario sirviera para algo más que la formulación de declaraciones solemnes. Antes bien, deberíamos tratar de llegar a un acuerdo sobre la manera de mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas y aumentar su eficacia. Estimamos necesario señalar a este respecto que, al celebrar el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, convendría hacerlo asimismo respecto a los veinticinco años de existencia del instrumento que sirve de base a todas las actividades de la Organización: la Carta de las Naciones Unidas. Los actos conmemorativos deben servir para subrayar y reafirmar los principios y los propósitos de la Carta. Si nuestra Organización ha logrado ciertos resultados positivos en sus primeros veinticinco años, sólo ha sido así en los casos en que se ha guiado por los principios enunciados en la Carta y ha respetado escrupulosamente esos principios. Estimamos contraproducente, a la par que funesto para la Organización, que se utilice este aniversario para iniciar un proceso encaminado a modificar los principios y conceptos básicos de la Carta de las Naciones Unidas. No ocultamos que algunas de las declaraciones formuladas durante el examen de otras cuestiones del programa del actual período de sesiones han despertado en nosotros semejantes temores.

67. El segundo principio, que a nuestro juicio tiene importancia decisiva para las futuras actividades conmemorativas, es el deseo de que el aniversario sirva de estímulo para concluir la labor relacionada con ciertas cuestiones que han sido objeto de examen por las Naciones Unidas durante varios años. Estamos muy satisfechos de que la Comisión Preparatoria haya llegado, según se desprende de su informe [A/7690 y Corr.1], a conclusiones análogas. Se trata de cuestiones muy diversas que van desde las cuestiones pendientes del desarme, la eliminación completa del colonialismo en el mundo, el desarrollo económico y social y la universalidad de nuestra Organización hasta los problemas de la codificación. Permítaseme que en mi calidad de representante de la delegación a cuya iniciativa se debió el principio, hace varios años, de la labor relacionada con la elaboración de una declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad entre los Estados, exprese a este respecto mi convencimiento de que, para el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, se debe terminar y adoptar ese importante documento.

68. En el curso de los debates celebrados en la Primera Comisión, que está encargada de los asuntos políticos y de seguridad, sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, el representante de Checoslovaquia tuvo ocasión de subrayar que sería improcedente considerar que la codificación de los principios de derecho internacional referentes a la coexistencia pacífica constituyan automáticamente una panacea en lo referente a la aplicación y

ejecución de tales principios en las relaciones entre los Estados. Como es lógico, nadie ignora que el factor decisivo a este respecto es la buena voluntad de los Estados para aplicar esos principios en sus relaciones mutuas. Por otra parte, es indudable que la existencia de un instrumento de derecho internacional como la declaración de los principios referentes a las relaciones de amistad entre los Estados contribuiría poderosamente a que los Estados se rigiesen en sus relaciones por tales principios. Basta recordar que lo que hoy damos en llamar coexistencia pacífica — y a lo que aspiraban principalmente los Estados socialistas — se consideraba hasta hace poco con recelo o se rechazaba de pleno. Hoy, en cambio, no se celebra ninguna reunión internacional en la que no se subraye la necesidad de una coexistencia pacífica. De ahí que la delegación de Checoslovaquia estime razonable esperar con ocasión del vigésimo quinto aniversario, la conclusión de la labor relacionada con la codificación del instrumento que sucintamente llamamos declaración de los principios de la coexistencia pacífica. Esa esperanza de la delegación de Checoslovaquia responde, a nuestro juicio, al estado actual de las relaciones internacionales. Nos congratulamos de que varias delegaciones compartan nuestro punto de vista, según se desprende de los debates celebrados.

69. En el mencionado informe de la Comisión Preparatoria del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas se formulan varias recomendaciones que recogen las opiniones de los Estados Miembros. En lo fundamental, estamos de acuerdo con esas recomendaciones. La delegación de Checoslovaquia también considera generalmente aceptables los conceptos fundamentales del proyecto de resolución basado en tales recomendaciones [A/L.568/Rev.1 y Corr.]. Sin embargo, entendemos que ese proyecto no se ha presentado de manera formal todavía y por eso nos abstenemos de momento de comentarlo oficialmente. Con todo, queremos hacer algunas observaciones y confiamos en que los autores del proyecto de resolución las tengan en cuenta. Estamos de acuerdo en que la principal actividad conmemorativa se relaciona con el tema de "Paz y progreso". Nos gustaría también que se adoptase otra idea, a saber: que el año 1970 fuese proclamado "Año de la paz", como lo sugirió la delegación de la India. Ahora bien, si nos disponemos a proclamar el año que viene como año de la paz, debemos procurar que ello responda a la realidad, es decir, que no sea un mero tema, sino una fiel expresión de la situación real. A tal efecto será necesario que las fuerzas amantes de la paz intensifiquen su lucha contra la guerra y pongan fin a la misma en las regiones del mundo afectadas en alguna forma por ella.

70. En el informe de la Comisión y en el proyecto de resolución se prevé la adopción, en relación con las actividades conmemorativas, de un documento básico en el que se resuma la labor realizada por las Naciones Unidas y se formulen al mismo tiempo los objetivos de su futura tarea. Estimamos que esa recomendación es oportuna. A este respecto es preciso señalar que, a nuestro juicio, la labor de la Comisión relacionada con los preparativos del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas contribuirá poderosamente a que la Asamblea General apruebe en su actual período de sesiones el llamamiento dirigido a todos los Estados del mundo que ha presentado la Unión Soviética [A/7654]. Estimamos que todo documento aprobado solemnemente con motivo del vigésimo quinto ani-

versario de las Naciones Unidas debe incorporar los principios fundamentales del citado llamamiento o incluso el texto completo del mismo.

71. En las recomendaciones de la Comisión Preparatoria y en el proyecto de resolución también se prevé la celebración de una asamblea mundial de la juventud. Estimamos que esa iniciativa puede contribuir poderosamente a subrayar el papel de la juventud en el mundo actual y nuestra comprensión de los problemas con que se enfrentan los jóvenes. Por otra parte, esa iniciativa haría que los representantes de la juventud adquiriesen conciencia de su responsabilidad por la paz de que ha de disfrutar su generación. No obstante, creemos indispensable subrayar que esa medida sólo tendrá sentido y se verá coronada por el éxito si no se convierte en una mera formalidad, es decir, si va precedida de los preparativos adecuados y si está bien enfocada. Habida cuenta de que se trata de una "asamblea mundial" — *world assembly*, según se dice en el texto inglés — es también necesario que participen en ella los representantes de la juventud de todos los Estados del mundo. A este respecto, estamos completamente de acuerdo con los argumentos aducidos por la distinguida representante de Bulgaria, quien ha explicado detenidamente la necesidad de una participación universal en la proyectada asamblea mundial de la juventud y a cuya declaración nada tenemos que añadir.

72. Además, quiero señalar que no consideramos satisfactoria la formulación del párrafo 13 del proyecto de resolución, proyecto que aún no ha sido presentado oficialmente. Como es sabido, en dicho párrafo se insta a completar lo antes posible el examen de importantes convenciones internacionales que todavía no han sido concluidas. Con el fin de completar la labor sobre instrumentos internacionales tan importantes como la declaración sobre los principios referentes a las relaciones de amistad entre los Estados, la definición de la agresión, etc., preferiríamos que en el texto inglés, a continuación de las palabras "*important conventions*", se añadiese la frase siguiente: "*and other instruments*". De ser necesario, haremos una propuesta oficial al respecto. No obstante, esperamos que los autores del proyecto de resolución puedan tener en cuenta nuestra sugerencia y, a ser posible, nos confirmen que interpretan su formulación justamente en ese sentido.

73. Por último, quiero señalar que la delegación de Checoslovaquia, de acuerdo con sus observaciones presentadas a la Comisión Preparatoria, considera que, como elemento de la celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, sería también importante celebrar el décimo aniversario de la aprobación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Hay que hacer todo lo posible para vincular las ceremonias conmemorativas con los esfuerzos encaminados a eliminar completamente el colonialismo y lograr que se independicen todos los pueblos que aún sufren bajo el yugo colonialista.

74. Por lo que respecta al nuevo proyecto de resolución A/L.570, que ha sido distribuido hoy pero que todavía no ha sido presentado oficialmente, quiero reservar el derecho de mi delegación a intervenir más adelante, en caso necesario, con respecto a esta cuestión.

75. Quiero ofrecer a ustedes mis seguridades de que el Gobierno checoslovaco, deseoso de hacer una aportación constructiva al importante aniversario de las Naciones Unidas, se registrará en los preparativos del citado aniversario por las consideraciones expuestas anteriormente. La celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas en Checoslovaquia se registrará también por esos principios.

76. Sr. SCHRAM (Islandia) (*traducido del inglés*): En nombre de mi delegación quiero felicitar a la Comisión Preparatoria, a su Presidente y a su Mesa por la excelente labor que han realizado al preparar su informe [A/7690]. Apoyamos y recomendamos encarecidamente el proyecto de resolución relativo a la celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas [A/L.568/Rev.1 y Corr.1].

77. Estamos de acuerdo en que esa conmemoración debe permitirnos una evaluación e incluso un examen de conciencia en relación con nuestra actuación durante los últimos veinticinco años y debe constituir una oportunidad para renovar esfuerzos que hagan de las Naciones Unidas un instrumento mucho más eficaz para la paz y el progreso en todo el mundo. El aniversario sólo tendrá sentido si tenemos éxito en esta tarea capital y asimismo señalará nuevos hitos en nuestro camino hacia un mundo más pacífico y próspero.

78. A nuestro juicio es especialmente importante que la conmemoración sirva para subrayar la conveniencia de llegar hasta la juventud de nuestros países y explicarle los objetivos e ideales de nuestra Organización. Vivimos en un mundo y en una época en que los jóvenes han perdido el rumbo en muchos aspectos y buscan una nueva razón de vida. Reafirmando los ideales originales de las Naciones Unidas y adaptándolas a un mundo nuevo en mutación podremos proporcionar a los jóvenes de todos los países algo de valor en que creer. Por consiguiente, apoyamos resueltamente las ideas sobre una asamblea de la juventud, un cuerpo de voluntarios de las Naciones Unidas compuesto de jóvenes de ambos sexos, y una declaración de aniversario en que se subraye la importancia de las nuevas generaciones, herederas de esta Organización. Si conquistamos el interés y un apoyo decidido de los jóvenes de este mundo, nuestra institución no estará en decadencia. En definitiva es esa juventud de hoy la que mañana heredará las Naciones Unidas. La juventud tiene derecho a saber y debe saber lo que significa esa herencia.

79. Así, pues, concretamente para ello, mi delegación quisiera añadir una nueva idea a las que se han expuesto en el informe de la Comisión. Como consta en la declaración que hizo el Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia en el presente período de sesiones de la Asamblea General [1762a. sesión], proponemos que la Asamblea recomiende a todos los Gobiernos de los Estados Miembros que, por conducto de sus respectivos Ministerios de Educación, adopten medidas para que durante el año escolar que comienza en 1970 se dedique una hora de clase mensual a estudiar las Naciones Unidas, sus fines y actividades durante los últimos veinticinco años. Este estudio debiera realizarse en todas las aulas, a todas las edades y niveles, desde la escuela elemental hasta las más altas instituciones de enseñanza. Esta hora mensual de instrucción y estudio

acerca de las Naciones Unidas en las escuelas de todo el mundo se añadiría a la enseñanza y los programas actualmente en vigor.

80. Aunque esta medida se propone tan sólo como un gesto en honor del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas y del Año Internacional de la Educación en 1970, esperamos que los Estados Miembros quieran incluir esa idea entre los elementos permanentes del sistema escolar nacional, y que más adelante ese elemento llegue a constituir una asignatura permanente y obligatoria en todas las escuelas de los Estados Miembros, una meta cuya conveniencia estoy seguro que reconocerá la Asamblea.

81. Así, la juventud escolar del mundo — millones de alumnos entre los cuales muchos serán los dirigentes de sus compatriotas en los próximos decenios — recibirá unas nueve horas de enseñanza acerca de las Naciones Unidas durante el año escolar lo que tendrá entre los adolescentes una gran repercusión, que bien podría hacer cambiar óptimamente las relaciones internacionales.

82. A nuestro juicio no podría ofrecerse mayor regalo de aniversario a las Naciones Unidas que el brindar a la juventud la posibilidad de aprender y comprender la idea en que se basa su existencia y que debiera, así lo esperamos todos, “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”.

83. Ya en la Secretaría de las Naciones Unidas disponemos de la información necesaria sobre el material de enseñanza requerido. Con un pequeño esfuerzo y gasto mínimo las autoridades docentes de cada Estado Miembro podrían adoptar y preparar la información disponible para los diferentes niveles escolares, adaptada a sus necesidades especiales según las circunstancias y tradiciones del país.

84. Por último, permítaseme añadir que una recomendación como la presente estaría dentro de la mejor tradición de la Asamblea. Desde sus comienzos, la Asamblea General ha reconocido la importancia de la educación para difundir los conocimientos y la comprensión acerca de las Naciones Unidas. Pero, de los informes que han presentado distintos Estados Miembros al Secretario General a lo largo de otros años se desprende claramente que, si bien en muchos países se ha llevado a cabo una labor considerable para aumentar y mejorar la educación sobre las Naciones Unidas, queda aún bastante por hacer en este sentido.

85. No hubo tiempo de presentar esta propuesta a la Comisión Preparatoria del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas antes de que terminara su excelente informe; sin embargo, abrigamos la firme esperanza de que la nueva comisión de aniversario que deberá crearse la considere un elemento meritorio y digno de incluirse en las próximas celebraciones.

86. Sr. SCOTT (Nueva Zelandia) (*traducido del inglés*): Nueva Zelandia, en su calidad de Miembro fundador de las Naciones Unidas, se felicita de esta oportunidad de hacer uso de la palabra sobre el tema que nos ocupa, es decir, hallar la mejor manera de celebrar el vigésimo quinto aniversario de la fundación de nuestra Organización. Sin falsa modestia, Nueva Zelandia puede afirmar que desempeñó un papel activo en la Conferencia celebrada en San

Francisco para la creación de las Naciones Unidas, especialmente en relación con los temas relativos a la descolonización y la administración fiduciaria. Desde entonces hemos venido afirmando nuestra fe en las Naciones Unidas y hoy podemos hablar de un esfuerzo honrado y decidido por cumplir las obligaciones que nos impone la Carta. Podemos subrayar los esfuerzos constantes y concienzudos realizados durante todo este tiempo para participar modestamente en las actividades de la Organización, sea en las esferas del fideicomiso, la seguridad colectiva, el mantenimiento de la paz, la ayuda económica y para el desarrollo o la promoción de los derechos sociales y humanos. En el estado sombrío e inquietante que hoy presenta la Asamblea no debemos olvidar los logros importantes de nuestra Organización en estas y otras cuestiones en los últimos veinticinco años.

87. No obstante, ésta es o debe ser ocasión para mirar hacia adelante más que hacia el pasado. La delegación de Nueva Zelandia ha leído con gran atención el interesante informe presentado por la Comisión Preparatoria del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas [A/7690] y quiere felicitar al Presidente y a los miembros de esa Comisión por la destreza con que han tratado tan compleja cuestión. De hecho, de la lectura del informe se deduce claramente que este tema ha suscitado gran interés en muchas delegaciones y que hay casi tantas opiniones como Estados Miembros. No tengo intención de agregar nuevas ideas a las presentadas, pero me permitiré formular, en nombre de mi Gobierno, algunas observaciones de carácter general acerca de las conclusiones de la Comisión.

88. Como punto de partida mi delegación apoya plenamente la opinión expuesta por el Secretario General en la introducción a su memoria anual sobre la labor de la Organización [A/601/Add.1, párr. 198] en el sentido de que lo más adecuado para celebrar el vigésimo quinto aniversario de la fundación de la Organización sería que en los próximos meses se progrese hacia las metas fijadas por la Carta, en especial en relación con la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme y el desarrollo económico y social. Permítaseme añadir que para progresar en esas esferas decisivas de las relaciones internacionales los pequeños Estados buscan ante todo en las principales Potencias, ejemplo y orientación.

89. A este respecto mi delegación comparte plenamente la creencia expresada por el representante de los Estados Unidos [1788a. sesión] en su elocuente y constructiva declaración ante la Asamblea, de que quizá en algunos aspectos la Carta podría modificarse, si bien más importante y urgente es su verdadera aplicación. Asimismo, agradecemos al representante de México [ibid.] su indicación de las modificaciones que podrían introducirse en la Carta con el fin de efectuar los necesarios cambios estructurales y perfeccionar el funcionamiento de los órganos de las Naciones Unidas.

90. A juicio de mi delegación, las declaraciones formuladas en el debate general del presente período de sesiones confirman decididamente las palabras del Secretario General. Casi todos los oradores han expresado un profundo conocimiento del significado del próximo aniversario, en un momento en que deberíamos proceder a un análisis extenso, frío — y esperamos objetivo — de nuestra Organi-

zación con respecto a sus éxitos, sus fracasos, la relación entre su actuación práctica y sus principios, su estructura y sus métodos de trabajo y, lo que es más importante, la actitud de sus Miembros y su reacción ante todas las actividades de las Naciones Unidas.

91. El Primer Ministro de mi país fue uno de los muchos oradores que encarecieron que la celebración de nuestro aniversario esté imbuida de ese espíritu, cuando dijo:

“Para la gran familia humana, siempre en aumento, las Naciones Unidas y sus ideales continúan teniendo primordial importancia. Hasta ahora, todos los años nos hemos dedicado al espíritu magnánimo de la Carta, con la decisión de convertir sus principios en realidades. Considero que el año próximo, en razón del aniversario, es preciso hacer algo más. Creo que todos los Estados Miembros — y la Organización como tal — tienen una nueva y gran obligación: tomar en cuenta la creciente duda de los pueblos cuyos países representamos no sólo en cuanto a la eficacia del mecanismo de las Naciones Unidas, sino también acerca de si la concepción de San Francisco, en su totalidad, sigue siendo válida y apropiada, al cabo de un cuarto de siglo de aplicación.” [1757a. sesión, párr. 135.]

92. El Primer Ministro prosiguió diciendo:

“En un mundo que ha visto pasear al hombre por la Luna, sin duda ya es hora de examinar a fondo si la Carta es apropiada para abordar los problemas de nuestra época. También debemos revisar detenidamente la estructura de la Organización que establecimos hace tanto tiempo, para ver si se adapta convenientemente a las nuevas circunstancias. Debemos considerar también si los procedimientos de la Asamblea General, sumamente formalizados, siguen siendo pertinentes. No nos satisface un Consejo de Seguridad que se utiliza para debates inútiles y que van en detrimento de su propio carácter. Creo que debemos preguntarnos qué debemos hacer para convertir lo que denominamos debates en algo más que un diálogo de sordos.” [Ibid., párr. 136.]

93. Según mi delegación, es la clase de consideraciones que deben guiarnos en el examen de las diferentes sugerencias y recomendaciones formuladas en el informe que nos ocupa. Por eso la delegación de Nueva Zelandia ha observado complacida que muchas de las sugerencias de los Miembros giran en torno a la necesidad de que el vigésimo quinto aniversario sea ocasión para hacer un estudio serio de algunos de los más importantes problemas que enfrentan actualmente las Naciones Unidas. En la medida en que esos problemas guardan relación con la posible reforma de nuestros procedimientos, las estructuras de trabajo y la organización, los estudios encaminados a determinar medios prácticos para alcanzar mayor eficiencia y efectividad en esas esferas podrían ser de extrema utilidad. En cambio, estamos menos seguros de la utilidad o incluso el valor de las sugerencias en el sentido de que esos estudios abarquen también problemas de mayor alcance, como el desarme, el mantenimiento de la paz, la seguridad colectiva y las posibles utilidades del espacio ultraterrestre y los fondos marinos; por no mencionar sino algunos de los temas concretos enunciados en el informe de la Comisión. Por supuesto, todas estas cuestiones ya son objeto de estudio en

las Naciones Unidas. En realidad no se ha dejado de estudiar ninguna de ellas. No es por falta de estudio que no se ha resuelto hasta la fecha, sino por falta de voluntad política, de parte de algunos Miembros, para buscar una solución. A nuestro juicio una demostración práctica de la voluntad y determinación de todos los interesados en la búsqueda de soluciones a estos problemas urgentes y apremiantes daría a nuestro aniversario un realce mucho más positivo que el emprender nuevos informes y redactar documentos y resoluciones vagas y, por ende, inoperantes.

94. En esas circunstancias celebramos y apoyamos la sugerencia que figura en el informe en el sentido de que se aliente de algún modo una mayor aceptación de los acuerdos y tratados internacionales que, pese a estar secundados y apoyados por las Naciones Unidas, resultan ineficaces, o se han visto menoscabados, en vista de su limitada aceptación entre las grandes Potencias o la comunidad internacional. En condiciones ideales incluso sería más satisfactorio que, como también se ha sugerido, pudiera alcanzarse algún nuevo e importante acuerdo internacional con ocasión de nuestro aniversario. Nos parece es evidente que la esfera del desarme sería la más interesante para un acuerdo de esa clase. No obstante, todo nuevo acuerdo debería constituir un paso sustancial e importante hacia una reducción y un control verdaderos y efectivos de los armamentos.

95. La delegación de Nueva Zelandia también se ve inclinada, en gran medida por esas mismas razones, a poner en tela de juicio el valor de ciertos llamamientos, declaraciones y otras exposiciones que se formulan con motivo de la celebración del aniversario de una organización, por importantes que puedan ser en principio las cuestiones expuestas. En esta etapa de la existencia de la Organización, uno de sus problemas más importantes es concretar en actos positivos las innumerables palabras que formulamos. Añadir todavía algo más a esa masa de declaraciones, por estimables que sean las intenciones que las inspiren y profundos los sentimientos que suponen, poco hará para ayudar a la comunidad internacional a encarar los problemas prácticos con que tropieza. Y menos aún para restablecer la actual falta de confianza pública en la capacidad de nuestra Organización.

96. Teniendo en cuenta esta disminución de la confianza, evocada por muchos oradores en el debate general, creemos que las sugerencias presentadas con respecto a la necesidad de que el mundo conozca mejor a las Naciones Unidas tienen considerable mérito. En nuestra opinión la mejor manera de lograrlo es mediante los diversos programas nacionales que los países Miembros llevarán a cabo para celebrar el aniversario. Por su parte, Nueva Zelandia ya ha empezado a estudiar una serie de actividades que contribuirían a ese fin.

97. Quizá esos programas nacionales podrían asociarse y coordinarse útilmente con actividades que realicen los Gobiernos de los Estados Miembros con respecto al Año Internacional de la Educación. Creemos que tal coordinación contribuiría mucho a la participación de los jóvenes en nuestras actividades. No hay duda de que existe una verdadera necesidad de que la juventud del mundo conozca mejor los programas de las Naciones Unidas, las finalidades para las que fueron creadas y la función que podrían

desempeñar en esta época de variaciones cada día más rápidas. Por consiguiente, consideramos que la asamblea de la juventud que se propone es una útil medida en ese sentido.

98. Si bien la participación de la juventud en las actividades de nuestra Organización es un fin plausible en sí, representa también un factor que sirve para reforzar la obligación de los propios Estados Miembros de trabajar en pro de unas Naciones Unidas eficaces y positivas. La participación de la juventud nos ayudaría a demostrar que las Naciones Unidas no son — como mucha gente y en especial los jóvenes están empezando a creer — un vasto recinto donde se debate y se juega con los principios hasta que el roce los deja pulidos como canicas. La juventud de hoy es suspicaz — ¿y quién dirá que no tiene motivo? — tanto con respecto a sus mayores como a la Organización que éstos crearon. Para disipar sus sospechas no basta en nuestra opinión con que preparemos reuniones de juventudes, instituyamos competiciones de ensayos sobre la labor de las Naciones Unidas o intentemos que los jóvenes estén representados en las delegaciones a la Asamblea General. Es necesario demostrar que esos principios que todos apoyamos pueden tener y tienen una aplicación práctica beneficiosa para la paz y la prosperidad futuras de la humanidad.

99. Si hay algunas críticas en varias de mis observaciones, no es porque la delegación de Nueva Zelandia reste importancia a su calidad de Miembro de las Naciones Unidas o porque crea que las Naciones Unidas no tienen que desempeñar una función capital en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación no intenta disminuir la importancia de la celebración de los primeros veinticinco años de nuestra existencia. Todos podemos enorgullecernos con razón de nuestros pasados éxitos y nadie debería permitir que el recuerdo de los fracasos anteriores haga perder la esperanza en el porvenir.

100. Se ha convenido en que el tema de nuestra celebración sea la paz y el progreso. Esto ya es un reflejo de una actitud de visión de futuro que consideramos debe adoptarse con respecto a toda la cuestión del vigésimo quinto aniversario. De conformidad con este deseo de que el aniversario represente, no el último paso del pasado, sino el primero hacia lo futuro, la delegación de Nueva Zelandia espera que, además de la celebración oficial común en tales ocasiones, las demás actividades que se asocien al aniversario sean positivas y prácticas y sirvan para proseguir, incluso con más éxito que en el pasado, la labor de la Organización durante sus próximos veinticinco años.

101. La delegación de Nueva Zelandia apoyará el proyecto de resolución patrocinado por el Canadá y otras diecisiete delegaciones [A/L.568/Rev.1 y Corr.1].

102. Sr. MONTEIL (Francia) (*traducido del francés*): La delegación de Francia quiere explicar brevemente su posición con respecto al proyecto de resolución elaborado por la Comisión Preparatoria del Vigésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas.

103. Permítaseme, ante todo, aprovechar esta oportunidad para felicitar a los miembros de la Comisión Preparatoria, especialmente al Sr. Akwei, su Presidente, y al Sr. Franz, su Relator, por su actuación en cumplimiento de su tarea. El

hecho de que mi país no figure entre los patrocinadores del proyecto de resolución no le impide en absoluto rendir un merecido tributo al Embajador de Ghana y al Representante Permanente Adjunto de Italia, lo mismo que a sus colegas de la Mesa. Tampoco significa que disentamos con las disposiciones principales del texto.

104. Es indudable que habríamos deseado que determinadas sugerencias se hubieran inspirado más directamente en los procedimientos habituales de las Naciones Unidas. También habríamos preferido, en aras de la exactitud y la eficacia, que los instrumentos internacionales que se insta a los Estados a ratificar o aceptar hubieran sido aquellos de los que el Secretario General es depositario. Por último, habríamos preferido, desde luego, que las propuestas mencionadas en el texto, particularmente la relativa a la celebración de una asamblea mundial de la juventud, fueran más detalladas, para no dejar nada vago ni impreciso. Pero, en lo fundamental — repito —, las disposiciones del texto merecen nuestra aprobación, y Francia votará en su favor.

105. La delegación de un país como el mío, Miembro fundador de las Naciones Unidas, no puede dejar de alegrarse ante la idea de que las ceremonias del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas realcen el brillo de la celebración. Pero, a nuestro parecer, este aniversario debería brindar ante todo la oportunidad de meditar profundamente sobre el porvenir de nuestra Organización. Convendría que aprovecháramos el pretexto que se nos ofrece tan oportunamente para hacer un balance honrado de nuestra actividad pasada y, a la vez, trazar con realismo las perspectivas hacia las cuales se podría orientar nuestra acción futura: debería subrayarse lo que queda por hacer para lograr los objetivos de la Carta en vez de destacar, a pesar de todos sus aspectos positivos, lo que ya se ha realizado.

106. Si el período de sesiones conmemorativo del año próximo se señalara por un deseo común y profundo de intensificar los esfuerzos de la Organización para hacer imperar en el mundo el respeto al derecho se daría, a nuestro juicio, un paso en el buen sentido. Estimamos que la reafirmación solemne de su fidelidad a la Carta, por los Estados Miembros, un acto que podría tomar en su momento la forma de un documento final que aprobara la Asamblea General, sería una manera atinada de manifestar concretamente este estado de ánimo.

107. En el ambiente de buena voluntad general y de cooperación internacional así creado, sería provechoso que pudieran utilizarse los medios informativos más modernos para difundir simultáneamente, por todo el mundo y en todos los idiomas, una reseña de las manifestaciones que se llevarán a cabo aquí en el período anterior al 24 de octubre de 1970.

108. Tal esfuerzo permitiría sin duda — y no es poco — difundir lo más ampliamente posible la expresión de la fe que los Estados Miembros siguen depositando en los ideales de las Naciones Unidas. También contribuiría a suscitar en la opinión pública de los distintos países el interés que nuestros trabajos merecen pero que no siempre despiertan.

109. Sin querer criticar sus múltiples causas, reconocemos que el hecho es particularmente lamentable cuando afecta a la juventud. Ahora que se manifiesta entre los jóvenes de todos los países no sólo la voluntad de participar más directamente en las actividades de la sociedad en la cual viven, sino también al deseo profundo y con frecuencia exaltado de asegurar una paz permanente, ¿cómo podrían las Naciones Unidas, cuya responsabilidad principal es precisamente ésta, mantenerse al margen de este amplio movimiento?

110. Con tal ánimo apoya mi delegación el principio de la celebración de una asamblea mundial de la juventud en 1970. Sin duda que una manifestación de esta naturaleza, probablemente sin precedentes, debería prepararse con el mayor cuidado, y los problemas que plantea su organización se han de resolver aprovechando la experiencia que poseen en este campo los organismos especializados como la UNESCO. Es menester evitar que esta decisión tenga consecuencias financieras onerosas para el presupuesto de las Naciones Unidas y velar por que los debates no se conviertan en una mera presentación de reivindicaciones de carácter político o demagógico, como podría temerse dado el comportamiento a veces tumultuoso de una parte de la juventud actual. Nos parece que la elección de temas suficientemente concretos y precisos, que permitan llegar a conclusiones prácticas y realistas y sobre los que se invitaría a las organizaciones juveniles de los Estados Miembros a meditar de antemano, contribuiría a salvar este último escollo. En este orden de ideas, una cuestión como la de la función de las organizaciones internacionales en la creación de una nueva sociedad tendría indudablemente sumo interés y permitiría la expresión de una amplia gama de opiniones y sugerencias. Pero también pueden elegirse muchos otros temas y éste es un asunto que tendremos que examinar en los próximos meses.

111. Para terminar, me permito señalar cuán ilógico y lamentable sería que los actos de celebración del vigésimo quinto aniversario se limitasen a las Sedes de las Naciones Unidas y al ámbito de la Organización. También deben efectuarse a nivel nacional. En lo que se refiere a Francia ya se proyectan medidas para que los festejos de este aniversario tengan el debido brillo. Mi Gobierno, que se propone para ello colaborar con las asociaciones privadas competentes, proyecta manifestaciones en las que participarán varios de sus miembros y representantes del Parlamento. También se propone organizar conferencias en universidades y escuelas y difundir entre el público folletos sobre la obra de las Naciones Unidas.

112. Al comienzo de mi intervención subrayé el espíritu que animó los debates de la Comisión Preparatoria, cuyos trabajos debe aprobar ahora la Asamblea General.

113. En el proyecto de resolución que tenemos a la vista se propone la creación de una Comisión encargada de elaborar y coordinar planes y de organizar las actividades de la celebración del aniversario. Quiero sencillamente esperar que los integrantes de esa nueva Comisión manifiesten una voluntad de cooperación y un deseo de lograr resultados análogos a los que animaron a la Comisión Preparatoria. Por su parte, mi delegación está dispuesta a hacerlo.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.